

Proceso Declaración de Pertenencia Radicado: 2020-067 C1	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca diecinueve (19) de octubre de 2022

Para efectos procesales, téngase en cuenta que la parte demandante en el presente proceso describió el traslado de la contestación de la demanda.

En firme el presente auto, ingrese el proceso para tomar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA. NOTIFICACION POR ESTADO Albán Cundinamarca, 20 de OCTUBRE del 2022 Notificado por anotación en ESTADO N.º 76 de esta misma fecha.  DECCY LILIANA RICO PARRA Secretaria
--